

RESOLUCIÓN No. 02-416
(Bucaramanga, abril 26 de 2022)

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción Anual para las Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2022

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 01-028 de noviembre 18 de 2020 el Consejo Directivo aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo es el instrumento que orientará el desarrollo de la Institución, en el largo plazo ejecutado a través del Plan de Acción Anual, por medio de las diferentes dependencias académicas y administrativas.

Que mediante Acuerdo No. 01-008 de abril 19 de 2022 el Consejo Directivo aprobó la modificación del artículo segundo del Acuerdo No. 01-028 de noviembre 18 de 2020, en cuanto a la periodicidad en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2027 y ponderaciones asignadas en los tres cortes de evaluación.

Que mediante Resolución rectoral No. 02-076 del 26 de enero de 2022 se aprobó el Plan de Acción Anual para las Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2022.

Que en sesión del día 29 de marzo de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó la modificación del Plan de Acción Anual para las Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2022, como consta en acta de reunión No. 02-2022.

Que, como consecuencia de la expedición del Acuerdo No. 01-008 de abril 19 de 2022 del Consejo Directivo, se hace necesario armonizar la periodicidad en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2027 y ponderaciones asignadas en los tres cortes de evaluación contempladas dentro del Plan de Acción Anual para la vigencia 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Acción Anual para las Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2022, específicamente en cuanto a la periodicidad en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2027 y ponderaciones

asignadas en los tres cortes de evaluación, conforme a lo establecido por el Acuerdo No. 01-008 de abril 19 de 2022 del Consejo Directivo, como despliegue y desarrollo del Mapa Estratégico derivado del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI Vigencia 2021-2027, el cual se anexa a la presente resolución, conformado por ciento diecisiete (117 folios) y hace parte integral de ésta.

ARTÍCULO SEGUNDO: La difusión y socialización de la modificación al Plan de Acción Anual para las Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2022, estará a cargo de la Oficina de Planeación y el Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional, quienes desarrollarán las acciones correspondientes para que la misma sea conocida por los servidores públicos de la Institución y los ciudadanos en general.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 02-076 de enero 26 de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


HUMBERTO RANGEL LIZCANO
Rector (E)

Proyecto: Abg. Elda Sanabria Bustos – Profesional Universitario de la Oficina de Planeación
Revisó y Aprobó: Dra. Adriana Vanegas Aguilar – Jefe Oficina de Planeación *Adriana V.*
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General *E. Pachón*